

JUZGADO LABORAL

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Laboral de la 4ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos LUCCA JUAN ERNESTO CLARITO c/OLIVIERI CARLOS ALBERTO s/CPL; (CUIJ 21-04783306-7), cita y emplaza a los herederos del demandado Carlos Alberto Olivieri, D.N.I. Nº 6.262.153, a efectos que comparezcan y tomen la debida intervención en el proceso, en el término de treinta días, bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos por tres días en el BOLETÍN OFICIAL. Como recaudo, se transcribe el decreto que así lo ordena, en su parte pertinente: Santa Fe, 11 de Diciembre de 2020. Cargo 16090 (f. 38): Agréguese a autos la partida de defunción acompañada. Cítese por edictos a los herederos del causante a efectos que comparezcan y tomen la debida intervención en el proceso, en el término de treinta días, bajo apercibimientos de ley... Notifíquese. Fdo: María Victoria Acosta, Juez - Silvina Paula Melchiori, Secretaria. Santa Fe, 7 de Mayo de 2021. Dra. Silvina P. Melchiori, Secretaria.

S/C 448887 Jun. 01 Jun. 03

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. María Romina Kilgelmann, Secretaría a cargo de la Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: CHAVEZ AGUSTIN WILFREDO s/Pedido de quiebra; CUIJ 21-02024893-6, en fecha 18/05/2021 se ha procedido a la declaración de quiebra de Agustin Wilfredo Chavez, DNI Nº 8.584.596, argentino, mayor de edad, jubilado, domiciliado realmente en calle Domingo Silva Nº 4021 de la ciudad de Santa Fe y con domicilio ad litem constituido en calle San Martin Nº 2337, segundo piso, oficina 18, Galeria Florida de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar al fallido para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 10/08/2021. Secretaría, 18 de Mayo de 2021. Dra. Delfina Machado, Prosecretaria.

S/C 448637 Jun. 01 Jun. 07

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. María Romina Kilgelmann, Secretaría a cargo de la Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: CORDOBA MACARENA DESIRE s/Solicitud propia quiebra; CUIJ Nº 21-02025242-9, en fecha 18/05/2021, se ha procedido a la declaración de quiebra de la quiebra de Macarena Desire Cordoba, DNI Nº 38.897.015, argentina, mayor de edad, empleada, domiciliada realmente en calle Alberti Nº 5268, Barrio Scaraffa y, con domicilio ad litem constituido en calle Monseñor Zaspe Nº 2670, ambos de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder de la deudora y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar a la fallida para que haga entrega de toda la documental que obrare

en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 10/08/2021 inclusive. Secretaría, 18 de Mayo de 2021. Dra. Delfina Machado, Prosecretaria.

S/C 448633 Jun. 01 Jun. 07

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. María Romina Kilgelmann, Secretaría a cargo de la Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: VELAZQUEZ NIEVES s/Solicitud propia Quiebra; (Expte. N° 21-02025315-8), en fecha 17/05/2021, se ha procedido a la declaración de quiebra de Nieves Velazquez, DNI N° 17.612.763, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle La Madrid 4753 y con domicilio ad litem constituido en calle 1ª Junta 2507 piso 3, oficina 4, ambos de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar al fallido para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 5 de Agosto de 2021. Secretaría, 17 de Mayo de 2021. Dra. Delfina Machado, Prosecretaria.

S/C 448632 Jun. 01 Jun. 07

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. María Romina Kilgelmann, Secretaría a cargo de la Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: GAITAN, CINTIA AYELEN s/Quiebra; (Expte. N° 21-02017352-9), en fecha 17/05/21, se ha procedido a la declaración de quiebra de Cintia Ayelen Gaitan, DNI N° 35.649.719, argentina, mayor de edad, empleada, domiciliada realmente en calle Tarragona N° 317 y con domicilio ad litem constituido en calle Primero de Mayo N° 2798, ambos de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar al fallido para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 02 de Agosto de 2021. Secretaría, 17 de Mayo de 2021. Dra. Delfina Machado, Prosecretaria.

S/C 448630 Jun. 01 Jun. 07

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados ALCARAZ, CRISTIAN EXEQUIEL sobre Solicitud Propia Quiebra;(Expte. N° CUIJ 21-02024667-4), se ha declarado la quiebra en fecha 10/05/2021 de Cristian Exequiel Alcaraz, D.N.I. N° 37.285.048, de apellido materno "Silva", argentino, mayor de edad, domiciliado realmente en Cayetano Silva N° 565 de la ciudad de Recreo, y legalmente en calle San Geronimo N° 2118, oficina 25 de la ciudad de Santa Fe. Se dispuso el día 02/06/2021 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico

que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 07/07/2021. Se ordenó a la fallida y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes de la fallida en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes de la fallida. Disponer que la fallida no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la ley Nº 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días (art 89 LCQ). Fdo. Dr. Lucio A Palacios (Juez) - Dra. Maria Nazaret Canale (Prosecretaria).

S /C 448727 Jun. 01 Jun. 07

Autos: CORDOBA, RICARDO JORGE s/Solicitud propia quiebra; (Expte. Nº 21-01996679-5), de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Síndico CPN Gerardo Borda Bossana: pesos noventa y ocho mil ciento seis con 799/100 (\$ 98.106,799) (con más aportes - 10% - e IVA 21%); Honorarios apoderado del fallido. Dr. J Berlanga: pesos cuarenta y dos mil cuarenta y cinco con 771/100 (\$ 42.045,771) (con más aportes - 13%). Santa Fe, 04 de Mayo de 2021. Dra. Alina Prado, Prosecretaria.

S/C 448706 Jun. 01 Jun. 02

Por así estar dispuesto en los autos CORONEL FLORA ALICIA s/Quiebra; (CUIJ Nº 21-02024486-8) la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Dra. Beatriz Forno, ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 13 de Mayo de 2021. Autos y Vistos:...; Considerando:...; Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Flora Alicia Cornone, apellido materno "Coronel", argentina, D.N.I. Nº 14.760.943, CUIL Nº 23-14760943-4, mayor de edad, empleada, domiciliada realmente en Pje. Nº 94.309.336 y legal en calle 25 de Mayo 2589, Piso II, Oficina III, ambos de ciudad de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes de la fallida y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 4) Intimar al deudor para que cumplimente los requisitos a que refiere el art. 86 L.C. 5) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. 6) Ordenar que se proceda a la interceptación de la correspondencia del fallido y su entrega al Síndico. 7) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.Q. 8) Disponer que el inventario que prevé el inc. 10) del art. 88 L.C.Q. se efectúe por el Sr. Oficial de Justicia al momento de efectuarse la entrega de los bienes al Síndico según lo dispuesto en el pto. 13) de la presente. 9) Diferir el modo de realización de los bienes, para luego de producida la incautación. 10) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el Juzgado, Categoría "B", para el día 12/5/2021 a las 10:00 hs. A tal fin, comuníquese a la Presidencia de la Cámara Civil y Comercial. 11) Disponer la inmediata incautación de los bienes del fallido por medio del Sr. Oficial de Justicia ó

Juez competente correspondiente, a cuyo fin se libraré el mandamiento y/u oficio respectivo, quien deberá hacer entrega de los bienes al Síndico en la forma prevista por el inc. 2) del art. 177 L.C.Q. Asimismo, se libraré oficio a la empleadora a los fines de que proceda a suspender la aplicación de códigos de descuentos en las remuneraciones afectables que percibe la misma, por el pago de deudas anteriores a la declaración de quiebra, debiendo retener en concepto de incautación, el 20% de tales remuneraciones y depositarse los importes resultantes en una cuenta judicial a abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Sucursal Tribunales- para estos autos y a la orden del Juzgado, oficiándose a sus efectos. Asimismo, se oficiará, en su caso, a la entidad bancaria pertinente, a los fines de que, de existir, cese los débitos automáticos (códigos de descuentos) correspondientes a deudas contraídas con anterioridad a la fecha de declaración de la presente quiebra. Hágase saber a la empleadora que la retención en concepto de incautación durará un año contado a partir de la fecha del primer depósito, debiendo cesar automáticamente cumplido que sea el plazo indicado, salvo comunicación expresa del Juez de la quiebra en sentido contrario. Encomiéndase a la Sindicatura su inmediato diligenciamiento. 12) Fijar el día 5/7/2021, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. A tal fin, facúltase a la Sindicatura a recibir los pedidos de verificación mediante correo electrónico, el cual habrá de ser consignado al aceptar el cargo, junto a un número telefónico directo de contacto y CBU para un eventual depósito de los aranceles de ley. Deberá, en tal caso, establecer claramente en los edictos a publicarse conforme al art. 89 LCQ, cuál será la modalidad de dicha recepción (a distancia, virtual o en forma presencial), así como el mecanismo a adoptar para la presentación de los títulos justificativos (en caso de requerimiento expreso por la sindicatura), firma (ológrafa o digital) del presentante, constitución de domicilio procesal y la fecha de presentación. Puede igualmente disponer un entorno virtual a los fines de publicar los pedidos de verificación al que podrán acceder los demás acreedores, posibilitando la visualización y control de los créditos insinuados para, en su caso, formular las observaciones pertinentes. Se fija el arancel previsto en la ley 27.170, en el 10% del salario mínimo, vital y móvil, excluyéndose del mismo a los créditos de causa laboral y a los equivalentes a menos de tres salarios mínimos, vitales y móviles. El mismo, deberá hacerse efectivo directamente ante el órgano sindical, en efectivo o mediante transferencia bancaria del importe a la CBU indicada por el mismo, que bastará como recibo correspondiente. 13) Fijar el día 4/8/2021 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 14) Señalar el día 2/9/2021 como fecha hasta la cual Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 19/10/2021 para la presentación del Informe General. 15) Requierase informes a las Mesas de Entradas Única de Distrito, Circuito, Laboral, Tribunales Colegiados Extracontractual y Juzgados Federales sobre la radicación de causas contra el fallido, a sus efectos, se librarán oficios y/u oficio ley 22.172. Fecho, exhórtese a los Juzgados ante los cuales tramitan causas contra la persona fallida a los fines previstos y con las excepciones contempladas por los art. 132 -y por su remisión el art. 21 - ambos de la L.C.Q. Ordenar que, por Secretaría, se proceda a la reserva de todos los expedientes tramitados en este Juzgado comprendidos en el supuesto anterior. 16) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el art. 89 L.C.Q en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. 17) Notifíquese a la Administración Provincial de Impuestos y al Registro de Proveedores de la Provincia de Santa Fe. 18) Encomendar al Síndico la tarea de librar, firmar y diligenciar toda cédula u oficio que sea menester a fin de cumplimentar las comunicaciones dispuestas en la presente resolución, de conformidad con las facultades que así le confiere el art. 275 inc. 1 y 2 LCQ., con las únicas excepciones allí dispuestas. Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese. Fdo: Dra. Beatriz Forno: Jueza. Dra. Viviana Naveda Marcó: Secretaria. Conste: Que en el sorteo de Síndico realizado el día 12 de Mayo de 2021 para estos autos, resultó sorteado Síndico el C.P.N. Héctor González, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 3407 de esta ciudad. Dra. Viviana E. Naveda Marcó, Secretaria.

S/C 448627 Jun. 01 Jun. 07

En los autos caratulados FERNANDEZ, CLAUDIO GABRIEL sobre Quiebra; (CUIJ N° 21-02010710-0), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe, se ha puesto de manifiesto el Informe final y Proyecto de Distribución (reformulado) si art. 218 LCQ por el término de ley y fueron regulados los honorarios de la Síndica CPN Ileana Fasano en \$ 98.106.79 y del apoderado de la fallida Dr. Walter Danelone \$ 42.045.77. Publíquense edictos de ley por dos días. Firmado: Dra. Maria N. Canale (Prosecretaria)- Dr. Lucio A. Palacios (Juez). 05 Mayo 2.021. Dr. Jorge Alberto Gómez, secretaria.

S/C 448685 Jun. 01 Jun. 02

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima, hace saber que en los autos caratulados: GOROSITO CRISTINA ANGELA s/Solicitud de propia quiebra; CUIJ N°: 21-02020127-1, se ha dispuesto: Santa Fe, 13 de Noviembre de 2.020, Y vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: 1) Declarar la Quiebra de Cristina Angela Gorosito, argentina, mayor de edad, empleada, DNI N° 20.319.181, apellido materno Bafan, con domicilio real en calle J. P. López 4.087, y constituyendo domicilio legal en calle Ituzaingó 1.108, ambos de esta ciudad de Santa Fe. 2) Decretar la inhibición general del fallido para disponer y gravar bienes registrables, oficiándose a sus efectos. 4) Ordenar al fallido y a los terceros que tengan bienes de aquél para que los entreguen al Síndico, quien tomará posesión de los mismos. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser ineficaces. 8) Designar al síndico a sortearse para que realice el inventario de los bienes del fallido en el término de 30 días. 10) Fijar el día 02 de Febrero de 2.021 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Designar el día 17 de Marzo de 2.021 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado y el día 29 de Abril de 2.021 o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado para que presente el informe general. 12) Disponer la realización de los bienes del fallido en la forma que se determinará una vez realizado el inventario ordenado en el punto 8°). 13) Ordenar que por Secretaría se disponga la publicación de edictos dentro de las 24 hs., conforme lo establece el art. 89 L.C.Q., en el BOLETÍN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe e intimar al Síndico que resulte sorteado que en el plazo de 48 hs. Contadas desde la fecha de aceptación del cargo, realice una nueva publicación con todos los requisitos del art. 89 incluido especialmente su nombre, domicilio y horario de atención a los pretensos acreedores. Dr. José Ignacio Lizasoain - Juez; Dra. Lorena Gómez - Prosecretaria. Otro Decreto: Santa Fe, 23 de Abril de 2.021. Habiendo resultado sorteado síndico el CPN Carlos Alberto Annichini, domiciliado en calle Castellanos 2.155, con atención al público de lunes a jueves de 09:00 a 15:00hs desígnaselo en tal carácter, debiendo comparecer a aceptar el cargo con las formalidades y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Dr. José Ignacio Lizasoain - Juez; Dra. Lorena Gómez - Prosecretaria. Otro Decreto: Santa Fe, 14 de Mayo de 2.021. Atento lo solicitado y a los fines de garantizar la validez y eficacia de los actos procesales, el Juzgado Resuelve: señalar el día 1° de Julio de 2.021 para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico, el día 13 de Agosto de 2.021 para la presentación del informe individual y el día 24 de Septiembre de 2.021 para la presentación del informe general. Publíquense edictos con las nuevas fechas. Notifíquese. Dr. José Ignacio Lizasoain - Juez; Dra. Lorena Gómez - Prosecretaria. Néstor A. Tosolini, secretario.

S/C 448710 Jun. 01 Jun. 07

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima, hace saber que en los autos caratulados: ONZARI VILLADA ANDREA BEATRIZ s/Pedido de quiebra; 21-02022206-6, se ha dispuesto: Santa Fe, 12 de Febrero de 2.021, Y vistos: ... Y considerando: ... Resuelvo: 1) Declarar la Quiebra de Andrea Beatriz Onzari Villada, argentina, mayor de edad, empleada, DNI N° 29.367.649, con domicilio real en calle Martín Zapata N° 1.956 y constituyendo domicilio legal en calle Saavedra N° 1.680 ambos de esta ciudad de Santa Fe. 2) Decretar la inhibición general de la fallida para disponer y gravar bienes registrables, oficiándose a sus efectos. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico - categoría "B" individuo- el día 24 de Febrero de 2.020 a las 10:30 hs. 4) Ordenar a la fallida y a los terceros que tengan bienes de aquél para que los entreguen al Síndico, quien tomará posesión de los mismos. 5) Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de ser ineficaces. 8) Designar al síndico a sortearse para que realice el inventario de los bienes de la fallida en el término de 30 días. 12) Disponer la realización de los bienes de la fallida en la forma que se determinará una vez realizado el inventario ordenado en el punto 8°). 13) Ordenar que por Secretaría se disponga la publicación de edictos dentro de las 24 hs., conforme lo establece el art. 89 L.C.Q., en el BOLETÍN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe e intimar al Síndico que resulte sorteado que en el plazo de 48 hs. contadas desde la fecha de aceptación del cargo, realice una nueva publicación con todos los requisitos del art. 89 incluido especialmente su nombre, domicilio y horario de atención a los pretensos acreedores. 15) Disponer la anotación de la presente en el Registro de Procesos Concursales. 16) Hacer saber que el sorteo de Síndico se realizará de acuerdo a lo dispuesto por el art. 253 incs. 2 y 5 de la L.C.Q. de la lista respectiva, que oportunamente la Excm. Cámara de Apelaciones confeccionara. Fdo: Dr. José Ignacio Lizasoain - Juez; Dra. Lorena Gómez - Prosecretaria. Se deja expresa constancia que el Síndico en autos es el CPN Carlos Alberto Annichini, con domicilio en calle Facundo Zuviría N° 3.675 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe y que los horarios de atención en el domicilio constituido por la Sindicatura a los efectos de recibir las solicitudes de verificación de créditos (art. 200 Ley 24.522) serán todos los días hábiles judiciales en el horario de 08:00 a 12:00 horas y de 16:30 a 19:30. Santa Fe, Mayo de 2.021. Otro Decreto: Santa Fe, 11 de Mayo de 2.021. Al punto a): Atento lo solicitado y a los fines de garantizar la validez y eficacia de los actos procesales, señálase el día 6 de Julio 2.021 como fecha hasta la cual se podrán realizar los pedidos de verificación al Síndico; el 6 de Septiembre de 2.021 para que la Sindicatura presente los informes individuales y el 25 de Octubre de 2.021, o el día hábil siguiente si el mismo resultare inhábil, para la presentación del informe general. Publíquense edictos con las nuevas fechas. Néstor A. Tosolini, secretario.

S/C 448709 Jun. 01 Jun. 07

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima, en los autos caratulados: GOMEZ FLAVIO CESAR s/Pedido de quiebra; CUIJ N° 21-02020586-2, se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 07 de Mayo de 2.021: Atento a lo solicitado y constancias de autos, a fin de proteger los derechos de los eventuales acreedores y evitar futuras nulidades, corresponde regularizar la situación procesal procediendo en consecuencia a reprogramar las fechas que la ley dispone para este proceso falencial. Consecuentemente, prorrogase la fecha en la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de crédito al Síndico hasta el día 30/06/2021. Fíjese nueva fecha para que la Sindicatura presente el Informe Individual de los créditos para el 27/08/2021 y la del 13/10/2021 o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado para que presente el Informe General. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL a cargo de la Sindicatura, a fin de dar a conocer el presente, comunicando asimismo la designación, dirección y horarios de atención del Síndico conforme lo ordenado en fecha 20/11/2020 (fs.58). Téngase presente la designación de

letrados patrocinantes y asesores letrados. Hágase saber que, en caso de comparecer los mismos, deberán acompañar boleta de iniciación de juicios. Notifíquese. Otro Decreto: Santa Fe, 20 de Noviembre de 2.020. Proveyendo escrito cargo N° 10394: Habiendo resultado sorteado como Síndico el C.P.N. Gerardo Borda Bossana domiciliado en calle Facundo Zuviría 3.675 de esta ciudad, desígnaselo en tal carácter, quien deberá comparecer dentro del término de dos días a los efectos de aceptar el cargo, bajo apercibimientos de ley. Fecho, hágase saber que deberá publicar edictos comunicando la designación, dirección y horarios de atención. Proveyendo escrito cargo N° 10399: Por recibido. Agréguese y hágase saber. Notifíquese. Se deja expresa constancia que los horarios de atención en el domicilio constituido por la Sindicatura, sito en calle Facundo Zuviría N° 3675, a los efectos de recibir las solicitudes de verificación de créditos (art. 200 Ley 24.522) serán todos 6s días hábiles judiciales en el horario de 08:00 a 12:30 y de 16:00 a 19:00 horas. Santa Fe, 13 de Mayo de 2.021. Dr. Jorge Alberto Gómez, secretario.

S/C 448708 Jun. 01 Jun. 07

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación, hace saber que en los autos caratulados RODRIGUEZ GUSTAVO s/Quiebra; Exp. CUIJ N° 21-01987936-1 se ha presentado el informe final y proyecto de distribución previstos por el art. 218 de la LCyQ N° 24.522, regulándose los honorarios a la Sindicatura CPN Juan Carlos Torresetti de \$ 81.080; y apoderado de la fallida Dra. María del Carmen Pedro en la suma de \$ 34.749. Lo que se publica a los efectos previstos por la norma mencionada. Santa Fe, 28 de Abril de 2.021. Maria Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 448810 Jun. 01 Jun. 02

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación, se hace saber que en los autos BONATTI IRMA ESTHER s/Quiebra; (CUIJ N° 21-02023789-6) se ha dispuesto: Santa Fe, 14 de Mayo de 2.021. Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Irma Esther Bonatti, D.N.I. N° 29.834.289 apellido materno Ramos, Jubilada, Viuda, con domicilio real en calle Callejón Funes 5.530 de la ciudad de Santa Fe y legal en calle San Lorenzo 1.125 de la ciudad de Santa Fe, ambos de la provincia de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 4) Intimar al deudor para que cumplimente los requisitos a que refiere el art. 86 L.C. 5) Intimar al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. 11) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales, para el día 26 de Mayo de 2.021 a las 10.00 hs. 13) Fijar el día 23 de Junio de 2.021 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. 14) Fijar el día 08 de Julio de 2.021 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 15) Señalar el día 23 de Agosto de 2.021 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito acompañando legajos en soporte papel y en archivo PDF para su publicación en el sistema informático; y el día 04 de Octubre de 2.021 para la presentación del Informe General. Sin previo pago (art. 89 - 3º párrafo Ley 24522). Fdo. Dr. Pablo Cristian Silvestrini (secretario); Dr.

Carlos F. Marcolín (Juez). 17 de Mayo de 2.021.

S/C 448728 Jun. 01 Jun. 07

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación, se hace saber que en los autos ORDOÑEZ, GRAVIEL ORLANDO s/Quiebra; (CUIJ N° 21-02024611-9) se ha dispuesto: Santa Fe, 17 de Mayo de 2.021. Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Gavriel Orlando Ordoñez, D.N.I. N° 14.023.389 apellido materno Zabala, casado, con domicilio real en Pasaje Calderón Sanabria N° 8.255 de la ciudad de Santa Fe y legal en calle Gobernador Crespo 3.350, piso cuarto, depto. B de la ciudad de Santa Fe, ambos de la provincia de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 4) Intimar al deudor para que cumplimente los requisitos a que refiere el art. 86 L.C. 5) Intimar al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. 11) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales, para el día 26 de Mayo de 2.021 a las 10.00 hs. 13) Fijar el día 23 de Junio de 2.021 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. 14) Fijar el día 08 de julio de 2.021 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 15) Señalar el día 23 de Agosto de 2.021 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito acompañando legajos en soporte papel y en archivo PDF para su publicación en el sistema informático; y el día 04 de Octubre de 2.021 para la presentación del Informe General. Sin previo pago (art. 89 - 3ª párrafo Ley 24522). Fdo. Dr. Pablo Cristian Silvestrini (secretario), Dr. Carlos F. Marcolín (Juez). 18 de Mayo de 2.021.

S/C 448729 Jun. 01 Jun. 07

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados: BARBERIS, HUGO JOSE RAMÓN s/Solicitud propia quiebra; CUIJ N° 21-01997211-6 que se tramita por ante Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe a cargo de la Sr. Juez a cargo Gabriel Abad, y Secretaria Dra. Verónica Gisela Toloza, se hace saber a usted por 02 (Dos) días publicándose en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, que se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos, de acuerdo a lo establecido en el Art. 218 de la ley 24.522. Asimismo que se han regulados los honorarios para el C.P.N. Juan Carlos Falchini (Sindico), en la suma de \$ 98.106,80 y la Dra. Maria del Carmen Pedro en la cantidad de \$ 42.045,77 (apoderada del fallido) con mas los aportes de Ley. A continuación se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: Santa Fe, 02 de Noviembre de 2021. ... Consecuentemente, dispongo considerar como monto total de honorarios profesionales el importe de \$ 140.152,57 equivalente a un sueldo de secretario de primera instancia. En cuanto a la proporción que dentro de dicha suma corresponde asignar al Síndico que intervino y al apoderado de la fallida, teniendo en cuenta la labor realizada, estimo equitativo y arreglado a derecho la siguiente distribución: 70% de dicho monto para la Sindicatura y el 30% restante para los apoderados de la fallida, en conjunto y proporción de ley. Atento las consideraciones precedentes,

regulase los honorarios del Síndico Juan Carlos Falchini en la suma de \$ 98.106,80 (pesos noventa y ocho mil ciento seis con ochenta centavos) y los honorarios de la Dra. Maria Del Carmen Pedro, en la suma de \$ 42.045,77 (pesos cuarenta y dos mil cuarenta y cinco con setenta y siete centavos)... Notifíquese. Fdo: Dr. Gabriel Abad, Juez. Dra. Verónica Gisela Toloza, Secretaria. Santa Fe, 07 de Mayo de 2.021. Publíquense los edictos de ley (art. 218 LCQ). Notifíquese. Fdo.: Dr. Gabriel Abad, Juez. Dra. Verónica Gisela Toloza, Secretarial. Santa Fe, 11 de Mayo de 2.021. Dra. Natalia Gerard, prosecretaria.

S/C 448806 Jun. 01 Jun. 02

Por disposición del Secretario del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe, se hace saber que dentro de los autos caratulados: LAZZARINI, LEANDRO BENITO s/Quiebra; CUIJ N° 21-02022231-7, el Contador Público Nacional Brancatto, Diego Eduardo, D.N.I. N° 22.901.733, Matrícula N° 11.611, aceptó el cargo de Síndico para el que fue designado y constituyó domicilio a todos los efectos en calle Irigoyen Freyre N° 2347 Piso 2 Dpto. "B", Santa Fe, T.E. 0342 - 4121838 / 155 168275, con días y horarios de atención de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hs. y de 16:00 a 20:00 hs. El decreto que ordena esta publicación expresa: Santa Fe, 22 de Abril de 2.021. ... Téngase presente la aceptación del cargo por el síndico designado en autos. Publíquense edictos. Encomiéndese a la Sindicatura la inmediata puesta a la firma y diligenciamiento de los mismos. Notifíquese. Fdo: Dr. Carlos F. Marcolín (Juez); Dr. Pablo C. Silvestrini (Secretario). Santa Fe, 12 de Mayo de 2.021.

S/C 448978 Jun. 01 Jun. 07

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados: MADERNA, MATIAS DANIEL s/Quiebra; CUIJ 21-02015323-4, que se tramita por ante Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe a cargo de la Sra. Jueza Dra. María Romina Kilgelmann, y Prosecretaria Dra. Delfina Machado, se hace saber a usted por 02 (Dos) días publicándose en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, que se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos, de acuerdo a lo establecido en el Art. 218 de la ley 24.522. Asimismo que se han regulados los honorarios para el C.P.N Ernesto Norberto Garcia (Síndico), en la suma de \$ 118.709 con mas aportes de Ley (10%) y de la Dr. Sergio Ariel Saucedo (apoderado del fallido) por la suma de \$ 50.875 con mas aportes de Ley (13%). A continuación se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: Santa Fe, 06 de Mayo de 2021. Proveyendo escrito cargo N° 5426: Por evacuada la vista por el Consejo Profesional de Cs. Económicas. Notifíquese. Proveyendo escrito cargo N° 5427: Agréguese el informe de saldo de cuenta judicial que se acompaña. Por presentado por la Sindicatura el Informe Final y Proyecto de Distribución de fondos que prescribe el art. 218 L.C.Q. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL, debiendo exhibirse en el Hall Central de Planta Baja de estos Tribunales. Notifíquese. Fdo. Dra. María Romina Kilgelmann, Jueza. Dra. Delfina Machado. Prosecretaria. Santa Fe, 12 de Mayo de 2021. Dra. Delfina Machado, Prosecretaria.

S/C 448803 Jun. 01 Jun. 02

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe Dr. Lucio A. Palacios, se hace saber que en los autos caratulados GOMEZ, RICARDO JESÚS s/Quiebra; CUIJ Nº 21-02017172-0, se ha dispuesto publicar el presente por el término de dos (2) días de conformidad con el art. 218 de la Ley 24.522 haciendo saber que en las citadas actuaciones se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 23 de Abril de 2021. Resuelvo: Regular los honorarios profesionales correspondientes a la sindica CPN Adriana Graciela Bonavia en la suma de \$ 127.612,43 y regular los estipendios del Dr. José María Berlanga por su actuación en autos en la suma de \$ 54.691,04. Córrase vista al Consejo Profesional en Ciencias Económicas y a la Caja Forense...". Firmado Dr. Lucio A. Palacios, Juez. Dra. María Nazaret Canale, Prosecretario y Santa Fe, 28 de Abril de 2021. Por presentado informe final y proyecto de distribución. Pónganse los mismos de manifiesto en la Oficina por el término de ley. Publíquense edictos por el término de ley (Art. 218 LCQ). Notifíquese. Firmado Dr. Lucio A. Palacios, Juez, Dra. María Nazaret Canale, Prosecretaria. Dr. Jorge Alberto Gómez, Secretario.

S/C 448871 Jun. 01 Jun. 02

Por disposición del Secretario del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe, se hace saber que dentro de los autos caratulados: MARQUEZ, GRACIELA BELQUIS s/Solicitud propia quiebra; CUIJ 21-01991586-4, la Contadora Pública Nacional D'Amico, Graciela Monica, D.N.I. Nº 14.538.303, Matrícula Nº 9285, aceptó el cargo de Síndica para el que fue designada y constituyó domicilio a todos los efectos en calle Irigoyen Freyre Nº 2347 Piso 2 Dpto "B", Santa Fe, T.E. 0342 - 4121838 / 155 168275, con días y horarios de atención de lunes a viernes de 9 a 13 hs. y de 16 a 20 hs. Asimismo se ha dispuesto que los acreedores que presenten pedidos de verificación de créditos a la Sindicatura, podrán hacerlo de manera presencial como no presencial. En este sentido se podrán efectuar los pedidos mediante el envío de la solicitud y documentación por vía digital al correo cpngmdamico@hotmail.com. - Además se han reprogramado las fechas de este proceso de quiebra, las que se dan a conocer en esta publicación. La resolución que ordena esta publicación expresa: Santa Fe, 03 de Mayo de 2021. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Prorrogar los plazos establecidos en la resolución de fecha 24 de Noviembre de 2020 y fijar el día 1 de Junio de 2021 para la presentación de las solicitudes de verificación de créditos y los títulos pertinentes a la Sindicatura, el día 6 de Julio las observaciones a los créditos, los informes individual y general, los días 18 de Agosto y 5 de Octubre de 2021, respectivamente. 2) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el art. 89 L.C.Q. en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. 3) ... Asimismo, corresponderá al Síndico la publicación de edictos a fin de dar a conocer sus datos de identificación (domicilio, teléfono y correo electrónico) así como la posibilidad de que los pedidos de verificación se realicen por vía digital al correo denunciado por la gp Sindicatura... Insértese, agréguese y hágase saber. Fdo. Juez a cargo; Dra. Verónica Gisela Toloza (Secretaria).

Santa Fe, 10 de Mayo de 2021. Dra. Natalia Gerard, Prosecretaria.

S/C 448979 Jun. 01 Jun. 07

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Primera Nominación de esta ciudad, se ha ordenado la publicación del presente a los fines de la notificación del Sr. Jorge Raúl Reynoso, DNI 16.178.336, de la sentencia cuya parte resolutive

seguidamente se transcribe, dictada en autos caratulados: BANCO MAACRO S.A. c/REYNOSO JORGE RAÚL Y EDSBERG, JORGE ALBERTO s/Ejecutivo; CUIJ N° 21-00026064-6, de tramite ante el Juzgado antes mencionado sito en calle San Jerónimo N° 1551 de esta ciudad, a saber: Santa Fe, 20 de Mayo de 2020. Y Vistos: (...); Considerando: (...); Resuelvo: 1º) Rechazar la caducidad de la instancia planteada en estas actuaciones, con costas. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Notifíquese. Fdo. Dra. Ma. Romina Botto, Secretaria - Dra. Viviana E. Marin, Jueza. Santa Fe, 18 de Febrero de 2021.

\$ 33 448654 Jun. 01 Jun. 03

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados GONZALEZ NEREO RAUL s/Quiebra; (Expte. N° 537 - Año 2.000 - CUIJ 21-00910871-5), se ordenó lo siguiente: Santa Fe, 09 de Marzo de 2.021. Autos y Vistos: Estos caratulados GONZÁLEZ NEREO RAÚL s/Quiebra; CUIJ 21-00910871-5, de este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial N° 1; y, Considerando: Que de las presentes actuaciones se desprende se hallan cumplidos los requisitos necesarios para la conclusión de la quiebra por pago total, esto es, haber efectuado la distribución de los fondos y pagado los gastos del concurso. Por ello, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 228, ss. y cc. de la ley 24.522, Resuelvo: 1) Declarar la conclusión de la quiebra de Nereo Raúl González, D.N.I. N° 8.508.668, con los efectos del art. 228 de la ley 24.522, dándose por concluida la intervención de la Sindicatura. 2) Disponer el cese de las medidas cautelares ordenadas, librándose los oficios pertinentes a los fines de la comunicación y toma de razón, así como de la finalización de este proceso falencial; y, 3) Ordenar la publicación de esta resolución mediante edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Hágase saber, insértese, agréguese. Fdo. Dr. Gabriel Abad (Juez) - Dra. Verónica Gisela Toloza (Secretaria); Dra. Natalia Gerar, Prosecretaria.

S/C 448848 Jun. 01 Jun. 02

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 4ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados BIANCOLIN ANTONIO s/Ausencia con presunción de fallecimiento; CUIJ 21-02025138-4, Año 2021, se ha dispuesto citar y emplazar una vez por mes, durante 6 meses al Sr. Antonio Biancolin, nacido el 15 de Diciembre de 1849 en la Comuna de Zoppola, Provincia de Udine, Italia, de apellido materno Bortolussi, último domicilio conocido en la localidad de San Javier (Provincia de Santa Fe, Argentina) para que comparezca a hacer valer sus derechos en esta causa, bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el termino de ley. Santa Fe, 18 de Mayo de 2021. Dra. María de los Angeles Ramos, Prosecretaria.

\$ 45 448908 Jun. 01 Jun. 02

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Santa Fe a cargo del Dr. Gabriel O. Abad Juez, secretaria a cargo de la autorizante, en los autos caratulados LOS MOLINOS COUNTRY CLUB c/GOMEZ EDUARDO s/Ordinario; CUIJ

21-00928469-6, se ha ordenado que, a los fines notificadorios al Sr. Gómez Eduardo se publiquen edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y se exhiban conforme lo dispone el art. 67 del CPCC de la siguiente resolución: Santa Fe, 25 de Noviembre de 2019. Autos y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demandada y condenar al demandado Eduardo Gomez para que dentro de diez días abone a la Asociación de Condóminos Los Molinos Country Club la suma reclamada de \$ 24.500 (pesos veinticuatro mil quinientos) con más intereses que deberán calcularse desde la mora y hasta el efectivo pago conforme a la tasa activa sumada del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. II) Imponer las costas al demandado vencido (art. 251 C.P.C.C.). Expídase copia, insértese el original y hágase saber. Dra. Veronica Toloza Dr. Gabriel O. Abad Secretaria Juez. Dra. Natalia Gerard, Prosecretaria.

\$ 33 448876 Jun. 01 Jun. 03

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha ordenado la publicación del presente a los fines de la notificación a los herederos del demandado Sr. Omar Vicente Antonio Suriani, DNI N° 11.511.859, de los proveídos que seguidamente se transcriben, dictados en los autos caratulados: BANCO MACRO S.A. c/CERESOLA HECTOR RUBEN y otros s/Juicios Ordinarios; CUIJ N° 21-02010428-4, de trámite ante dicho Juzgado con domicilio en calle San Jerónimo N° 1551 de la ciudad de Santa Fe, a saber: Santa Fe, 22 de Octubre de 2020. Agréguese las cédulas y publicación de edictos acompañadas. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárese rebelde a los herederos de Omar Vicente Antonio Sauriani. Notifíquese. Fdo. Kilgelmann (Jueza) - Rodriguez (Prosecretaria). Otro Decreto: Santa Fe, 11 de Noviembre de 2020. Ampliando el proveído de fecha 22/10/20: Haciéndose efectivos los apercibimientos decretados, declárese rebeldes a los codemandados Freeroad S.R.L., Cosechas S.R.L. y Héctor Rubén Ceresola. Notifíquese. Fdo. Kilgelmann (Jueza) - Rodriguez (Prosecretaria). Otro Decreto: Santa Fe, 03 de Diciembre de 2020. A los fines de notificar la providencia de fecha 22 de Octubre de 2020 (fs 196), publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL los que deberán ser exhibidos en el Hall central de estos Tribunales. Notifíquese. Fdo. Kilgelmann (Jueza) - Rodriguez (Prosecretaria). Santa Fe, 08 de Febrero de 2021. Dra. Delfina Machado, Prosecretaria.

\$ 33 448652 Jun. 01 Jun. 03

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados RIOS, PAOLA BEATRIZ s/Quiebra; CUIJ N° 21-02014419-7 se ha ordenado la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por dos días haciendo saber que en autos se dispuso la conclusión de la quiebra de la fallida Paola Beatriz Ríos, DNI N° 33.068.466 por pago total. Para mayor recaudo se transcribe la resolución que así lo ordena: Santa Fe, 21 de Abril de 2021... Resuelvo: 1. Declarar la conclusión de la quiebra de Paola Beatriz Ríos, DNI N° 33.068.466 de apellido Acuña, con los efectos de los artículos 227 y 228 de la ley N° 24.522 y su modificatoria ley N° 26.684, dando por concluida la intervención de la Sindicatura. 2. Estando acreditados los aportes de los profesionales intervinientes con las conformidades de Caja Forense y Consejo Profesional de Ciencias Económicas, disponer el cese de las medidas cautelares ordenadas, librándose los oficios pertinentes a los fines de la comunicación y toma de razón, así como de la finalización de este proceso concursal. 3. También, previo cumplimiento de lo anterior, ordenar la publicación por dos días de esta resolución mediante edictos en el BOLETÍN OFICIAL y oficiar al Registro de Procesos

Concursales a sus efectos. Encomiéndase a la Sindicatura su diligenciamiento. Regístrese, hágase saber y agréguese copia al legajo que establece el art. 279 de LCQ. Firmado Dr. Lucio A. Palacios-Juez, Dra. Maria Nazaret Canale-Prosecretaria. 29 de Abril de 2.021. Dr. Jorge Alberto Gómez, secretario.

S/C 448874 Jun. 01 Jun. 02

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados MOLLARDI, GRACIELA SUSANA s/Quiebra; CUIJ N° 21-02015657-8 se ha ordenado la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por dos días haciendo saber que en autos se dispuso la conclusión de la quiebra de la fallida Graciela Susana Mollardi, DNI N° 16.022.162 por pago total. Para mayor recaudo se transcribe la resolución que así lo ordena: Santa Fe, 28 de Abril de 2.021... Resuelvo: 1. Declarar la conclusión de la quiebra de Graciela Susana Mollardi, DNI N° 16.022.162 de apellido Piga, con los efectos de los artículos 227 y 228 de la ley N° 24.522 y su modificatoria ley N° 26.684, dando por concluida la intervención de la Sindicatura. 2. Estando acreditados los aportes de los profesionales intervinientes con las conformidades de Caja Forense y Consejo Profesional de Ciencias Económicas, disponer el cese de las medidas cautelares ordenadas, librándose los oficios pertinentes a los fines de la comunicación y toma de razón, así como de la finalización de este proceso concursal. 3. También, previo cumplimiento de lo anterior, ordenar la publicación por dos días de esta resolución mediante edictos en el BOLETÍN OFICIAL y oficiar al Registro de Procesos Concursales a sus efectos. Encomiéndase a la Sindicatura su diligenciamiento. Regístrese, hágase saber y agréguese copia al legajo que establece el art. 279 de LCQ. Firmado Dr. Lucio A. Palacios - Juez, Dra. Maria Nazaret Canale - Prosecretaria. 13 de Mayo de 2.021. Dr. Jorge Alberto Gómez, secretario.

S/C 448873 Jun. 01 Jun. 02

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, se ha resuelto; en autos caratulados ARNOLFO CESAR LUIS c/LEGUIZAMON GISELA ALDANA s/Familia divorcio; CUIJ N°: 21-26298028-3; notificar lo siguiente: Esperanza, 14 de Abril de 2.021. Y Vistos: estos caratulados: ARNOLFO CESAR LUIS c/LEGUIZAMON GISELA ALDANA s/Divorcio; (CUIJ N° 21-26298028-3), que se tramitan por ante éste Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 19, en lo Civil, Comercial y Laboral de Esperanza, de los que; Resulta: (...); y Considerando: (...) Costas: (...). Por ello; Resuelvo: 1) Declarar el divorcio de los Señores Cesar Luis Arnolfo (DNI N° 16.444.972) y Gisela Aldana Leguizamón (DNI N° 29.312.911), Acta de Matrimonio de fecha 27 de Abril de 2.011, Inscripción de Matrimonio N° 4, Tomo 1, Año 2.011, en la localidad de Santo Domingo, Dpto. Las Colonias, Provincia de Santa Fe (fs. 7), conforme lo dispuesto por 437 del Código Civil y Comercial de la Nación y concordantes. 2) Costas por su orden (art. 250 CPCyC). 3) Protocolícese, insértese el original, agréguese copia, hágase saber y previa acreditación de los aportes forenses, oficiése a la Dirección General del Registro Civil. Oportunamente archívese. Firmado: Dra. Gisela V. Gatti (Secretaria); Dra. Virginia Ingaramo (Jueza). Autos caratulados ARNOLFO CESAR LUIS c/LEGUIZAMON GISELA ALDANA s/Familia divorcio; (CUIJ N°: 21-26298028-3 Año 2.019). 30 de Abril de 2.021. Corina Matiller, prosecretaria.

\$ 45 448715 Jun. 01 Jun. 07

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por el fallecimiento de Tomás Ariel Nagel, DNI N° 40.363.625, argentino, de apellido materno Exner, nacido en Santa Fe (provincia de Santa Fe) el 12 de Agosto de 1.998; hijo de don Ariel Víctor Nagel y de doña Carina Guadalupe Exner; quien falleciera en Santo Domingo, provincia de Santa Fe, el 29 de Julio de 2.020; para que comparezcan a hacerlos valer, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL conforme a lo dispuesto en la ley 11.287 y cumpliméntese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7/02/96, Acta N° 3. Autos caratulados NAGEL TOMÁS ARIEL s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-26300040-1 - Año 2.020. 18 de Marzo de 2.021. Corina Matiller, prosecretaria.

\$ 45 448714 Jun. 01

Por disposición del Juzgado de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 19 con sede en la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: EMMERT, JULIÁN MARCELO s/Sucesorio; CUIJ N° 21-26300577-2, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Julián Marcelo Emmert, D.N.I. N° 10.712.993 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Dra. Gisela Gatti, Secretaria. Esperanza, 26 de Abril de 2.021. Corina Matiller, prosecretaria.

\$ 45 448883 Jun. 01

Por disposición del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, en autos BROSSIO, DOLLY BEATRIS s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-26300376-1), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Dolly Beatris Brossio, DNI N° F 2.079.271, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Dra. Gisela Gatti. Secretaria. Santa Fe, 26 de Abril de 2.021. Corina Matiller, prosecretaria.

\$ 45 448596 Jun. 01

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 19 de la ciudad di Esperanza, en los autos caratulados FAVARIN, HUGO ROBERTO ANGEL s/Sucesorio; CUIJ N° 21-26300780-5, se cita, llama y emplaza los herederos, acreedores y todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Hugo Roberto Angel Favarin, L.E. N° 6.241.197, para que acrediten su carácter dentro del término de 30 días. Publíquese en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Firmado: Dra. Gisela Gatti-Secretaria. Esperanza, 18 de Mayo de 2.021. Corina Matiller, prosecretaria.

\$ 45 448960 Jun. 01

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 19 de la ciudad de Esperanza, en los autos caratulados BERA, TELMO ANTONIO s/Sucesorio; CUIJ N° 21-26300548-9, se cita, llama y emplaza los herederos, acreedores y todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Telmo Antonio Bera, D.N.I. N° M 5.916.285, para que acrediten su carácter dentro del término de 30 días. Publíquese en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Firmado: Dra. Gisela Gatti-Secretaria. Esperanza, 07 de Mayo de 2.021. Corina Matiller, prosecretaria.

\$ 45 448965 Jun. 01

Por disposición del Sr. Juez d Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 19 de la ciudad de Esperanza, en los autos caratulados DONNET HUGO ARMANDO s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-26300730-9), se cita, llama y emplaza los herederos, acreedores y todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Hugo Armado Donnet, DNI N° 6.264.962, para que acrediten su carácter dentro del término de 130 días. Publíquese en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado a tal fin en Sede Judicial (Art. 67 CPCC). Esperanza, 07 de Mayo de 2.021. Fdo. Dra. Gisela Gatti - Secretaria. Corina Matiller, prosecretaria.

\$ 45 448943 Jun. 01

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 19 de la ciudad de Esperanza, en los autos caratulados GONEM, HÉCTOR JUAN s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-26300034-7, se cita, llama y emplaza los herederos, acreedores y todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Héctor Juan Gonem, D.N.I. 6.241.270, para que acrediten su carácter dentro del término de 30 días. Publíquese en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Firmado: Dra. Gisela Gatti, Secretaria. Esperanza, 05 de Mayo de 2021. Dra. Corina Matiller, Prosecretaria.

\$ 45 448964 May. 01

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 18 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Bianchi Ofelia Margarita, DNI N° F4.522.785, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en Hall del Juzgado, a los días ... del mes de Mayo de 2021. Todo así ordenado en autos: BIANCHI OFELIA MARGARITA s/Sucesorio; (Expte. 602/2017). 12 de Mayo de 2021. Dr. Leandro Buzzani, Secretario.

\$ 33 448822 Jun. 01 Jun. 07

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 18 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Berli Raquel Amalia, DNI N° 10.473.916, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en Hall del Juzgado, a los días 06 del mes de Mayo de 2021. Todo así ordenado en autos: BERLI RAQUEL AMALIA s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-26186960-5). Dra. Cintia D. Lo Presti, Prosecretaria Subrogante.

\$ 33 448819 Jun. 01 Jun. 07

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 18 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Gimenez Oscar, DNI N° 14.728.933, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en Hall del Juzgado, a los días 06 del mes de Mayo de 2021. Todo así ordenado en autos: GIMENEZ OSCAR s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-26186931-1). Dra. Cintia D. Lo Presti, Prosecretaria Subrogante.

\$ 33 448817 Jun. 01 Jun. 07

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 18 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Angelica Leonor Erard, L.C. N° 6.445.925, para que comparezcan hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en Hall del Juzgado, a los días 06 del mes de Mayo de 2021. Todo así ordenado en autos: ANGELICA LEONOR ERARD s/Sucesorio; (CUIJ 21-26186945-1). Dra. Cintia D. Lo Presti, Prosecretaria Subrogante.

\$ 33 448816 Jun. 01 Jun. 07

En virtud de lo ordenado por el Juzgado N° 18 de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de San Justo en autos: RUFINO MARCELO HORACIO s/Sucesiones - Insc. Tardías - Sumarias - Volunt.; (CUIJ 21-02021994-4), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Rufino Marcelo Horacio, DNI N° 11.720.258, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dr. Leandro Carlos Buzzani, Secretario Subrogante.

\$ 45 448902 Jun. 01

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios- Primera Circunscripción Judicial de Santa Fé (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de ésta ciudad), en autos caratulados COALLA NORMA TERESA s/Sucesorio; Expte. CUIJ Nº 21-02020922-1, cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Norma Teresa Coalla, D.N.I. 6.214.516, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Sanchez, Secretarias. Santa Fe, 07 de Mayo del 2021. Dra. Estela Lopez Bustos, Secretaria.

\$ 99 448885 Jun. 01

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios- Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de ésta ciudad), en autos caratulados BALQUINTA, CLAUDIO ESTANISLAO s/Declaratoria de herederos; Expte. CUIJ Nº 21-02023492-7, cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Claudio Estanislao Balquinta, D.N.I. 13.957.810, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Sánchez, Secretaria. Santa Fe, 13 de Mayo de 2021. Dra. Estela Lopez Bustos, Secretaria.

\$ 99 448888 Jun. 01

Por disposición de la oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de 1ª Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación), en los autos: TADDEI MAXIMO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-02019075-9), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores, y legatarios de don Maximo Taddei, DNI 11.194.965, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Claudia Sánchez, Secretaria. Santa Fe, 30 de Abril de 2021.

\$ 45 448890 Jun. 01

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ª Nominación de Santa Fe), secretaria a cargo de la autorizante, en los autos caratulados TABORDA ABEL RAMON s/Sucesorio; 21-27670186-7, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial 5ª Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Taborda Abel Ramón; DNI Nº 7.708.860, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. de Febrero de 2021 Fdo. Dra. Claudia B. Sánchez, Secretaria. 03 de Mayo de 2021.

\$ 45 448903 Jun. 01

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe) en autos caratulados CASTRO, RAÚL RAMÓN s/Sucesorio; Expte. N° CUIJ: 21-02023306-8, se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Castro, Raúl Ramón, DNI N°: 6.309.731, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Firmado: Dra. Claudia B. Sánchez, Secretaria. Santa Fe, 03 de Mayo de 2.021.

\$ 45 448910 Jun. 01

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios -Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe-, con intervención del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados VIGIL, LUIS s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02023231-2, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Vigil, Luis, Doc. Ident. N° M 2.369.984, fallecido el 23 de Agosto de 1.995 en la ciudad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de Ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Firmado: Dra. Claudia Sánchez - Secretaria. Santa Fe, 04 de Mayo de 2.021. Estela López Bustos, secretaria.

\$ 45 448948 Jun. 01

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, de la Segunda Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: DI MARTINO JUAN ALBERTO s/Sucesorio, CUIJ N° 21-02024023-4, se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Di Martino Juan Alberto, D.N.I. N° M 6.256.590, fallecido en la ciudad de Santa Fe el día 23 de Abril del año 2.000, con último domicilio en Barrio el Pozo, Manzana 8, Vivienda 14, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y de conformidad con ley 11.287-acuerdo ordinario del 7/2/96, Acta N° 3. Santa Fe, 05 de Mayo de 2.021. Dra. Claudia B. Sánchez, secretaria.

\$ 45 448946 Jun. 01

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ª Nominación) en los autos caratulados: HERNANDEZ LUIS ANTONIO s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02023571-0, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Hernández, Luis Antonio DNI N° 6.246.722, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo

apercibimientos de ley. Lo que se pública a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Claudia Sánchez (Secretaria). Santa Fe, 07-05-2021. Estela López Bustos, secretaria.

\$ 45 448865 Jun. 01

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ª Nominación) en los autos caratulados: RAMIS GUILLERMO RAFAEL s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02023874-4, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Ramis, Guillermo Rafael, DNI N° 6.238.830, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se pública a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Claudia Sánchez (Secretaria). Santa Fe, 07-05-2021. Estela López Bustos, secretaria.

\$ 45 448866 Jun. 01

Por disposición la Oficina de Procesos Sucesorios Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primer Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación), en autos caratulados TOMATIS LETICIA MARIA s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02023296-7, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Tomatis Leticia Maria, DNI N° 17.293.769 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, y se exhibe en el hall del Palacio de Tribunales. Santa Fe, 04 de Mayo de 2.021. Dra. Claudia B. Sánchez, secretaria.

\$ 45 448882 Jun. 01

Por disposición de la Oficina de Trámites Sucesorios, Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la Ciudad de Santa Fe; en autos VALLEJOS JUAN CARLOS s/Declaratoria de herederos; Expte. CUIJ N° 21-02023652-0; se cita y emplaza a todos los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de Vallejos Juan Carlos DNI N° 13.383.473, fallecido el día 21 de Diciembre de 2.020, en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Edictos en el Hall de Tribunales y BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, Mayo de 2.021. Firmado: Dra. Claudia B. Sánchez (Secretaria). Santa Fe, 12 Mayo de 2021. Estela López Bustos, secretaria.

\$ 45 448423 Jun. 01 Jun. 07

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: RAKOWSKI, IGNACIO ROSENDO s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02022631-2, se cita, se llama y emplaza a todos

los herederos, acreedores y legatarios de Ignacio Rosendo Rakowski, DNI N°: M 6.242.157, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de término y bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. Claudia Sánchez. Secretaria. Dra. Ana Rosa Alvarez. Jueza. Santa Fe, 11 de Mayo de 2.021.

\$ 45 448641 Jun. 01

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe) en autos caratulados: MARTINÓN ELISA ANA y otro s/Sucesorio; Expte. N° 21-02021442-9, Año 2.020, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Doña Elisa Ana Martinón, DNI N° 6.080.134 y de Don Andrés Zanetta, de nacionalidad italiana, con Carta de Identidad N° 1.189, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Claudia B. Sánchez - Secretaria. Santa Fe, 09 de Abril de 2.021. Laura Luciana Perotti, prosecretaria.

\$ 45 448613 Jun. 01

Por disposición del Juzgado de P Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Santa Fe (Oficina de Procesos Sucesorios), en autos MACAGNO, ANTONIO RAMON y otros s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02021774-7), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Antonio Ramón Macagno, D.N.I. N° M 2.702.901, y de Juana Yolanda Trevignani D.N.I. N° F 6.080.781, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Dra. Claudia Sánchez. Secretaria. Santa Fe, 12 de Mayo de 2.021.

\$ 45 448589 Jun. 01

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ª Nominación de Santa Fe) en autos LOPEZ, ELBA ROSA s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02023251-7), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Elba Rosa López, D.N.I. N° F 6.480.115, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Dra. Claudia Sánchez. Secretaria. Santa Fe, 04 de Mayo de 2.021.

\$ 45 448592 Jun. 01

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios de Santa Fe (Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Santa Fe), en autos ALLIGNANI, MARIO LUIS s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02022512-8), se cita, se llama y emplaza a todos los

herederos, acreedores y legatarios de Mario Luis Allignani D.N.I. N° 11.085.908, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Dra. Claudia Sánchez, Secretaria. Santa Fe, 07 de Mayo de 2.021.

\$ 45 448594 Jun. 01

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad la Santa Fe, en los Autos Caratulados: BECKLEY MARIA CRISTINA s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02022867-6 - Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Con. de la 9ª Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a herederos. acreedores y legatarios de Maria Cristina Beckley, D.N.I. N° 14.765.798, fallecida el 18 de Mayo de 2.019 en la ciudad de Santa Fe, con último domicilio en calle Pedro Díaz Colodrero N° 1.765 P.A. de la ciudad de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término Y bajo los apercibimientos de ley. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 04 de Mayo de 2.021. Estela López Bustos, secretaria.

\$ 45 448578 Jun. 01 Jun. 07

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo civil y comercial de la 2ª Nominación de esta ciudad), en los autos caratulados: ALBE, MARIANO MARCELO s. Sucesorio; CUIJ N° 21-02022948-6, año 2.020, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Mariano Marcelo Albe (DNI N° 23.264.291), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 06 de Mayo de 2.021. Estela López Bustos, secretaria.

\$ 45 448847 Jun. 01

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la Cuarta Nominación), en los autos caratulados DONNET HECTOR BENITO s/Declaratoria de herederos; 21-02024249-0 se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del causante don Héctor Benito Donnet, con D.N.I. N° 6.253.022, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. (Fdo: Secretario a cargo). Santa Fe, 19 de Mayo de 2.021. Estela López Bustos, secretaria.

\$ 45 448974 Jun. 01

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (juzgado Civil y Comercial de la Undécima Nominación), en los autos caratulados: BAEZ, GLADYS HILARIA s. Sucesorio y sus acumulados:

MERCADO BAEZ, JULIO DANIEL s. Sucesorio; Y MERCADO, ANTONIO DAVID s. Dec de herederos; CUIJ N° 21-02002189-3, se cita, se llama, y se emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Mercado Antonio David L.E. N° 6.243.506; Baez, Gladys Hilaria L.C. N° 3.391.407 y Mercado Baez, Julio Daniel DNI N°: 21.412.061, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. 03 de Mayo de 2.021. Laura Luciana Perotti, prosecretaria.

\$ 45 448854 Jun. 01

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe, Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° Uno en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de esta ciudad en los autos caratulados: GIORGI, LUIS ROBERTO s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02022410-7; Año 2.020", se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de don Luís Roberto Giorgi, DNI N° 6.044.717, fallecido el día 14 de Marzo de 2.020, en esta ciudad de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y en el lugar habilitado por la Corte Suprema de Justicia (Acordada del 07/02/96). Santa Fe, 07 de Mayo de 2.021. Estela López Bustos, secretaria.

\$ 45 448867 Jun. 01

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial la Cuarta Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: ALBERTI JUAN CARLOS s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02019194-2, Santa Fe, 18 de Mayo Año 2.020; se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Alberti, Juan Carlos, documento de identidad D.N.I. N° 28.255.621, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. (Firmado: Claudia B. Sánchez - Secretaria; Claudio Bermúdez - Juez). Santa Fe, 14 de Diciembre de 2.020.

\$ 45 448832 Jun. 01

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe) en los autos caratulados: Expte. CUIJ N° 21-00730377-4, Año 2.020; GUERINI ALICIA BEATRIZ s. Sucesorio, se cita, se llama, y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Alicia Beatriz Guerini, DNI N° 10.755.670, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Claudia Sánchez, secretaria. Santa Fe, 04 de Mayo de 2.021. Laura Luciana Perotti, prosecretaria.

\$ 45 448761 Jun. 01 Jun. 07

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe) en los autos caratulados: KLITA, ALBERTO MIGUEL s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-26186827-7 - Año 2020), se cita, se llama, y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Alberto Miguel Klita, DNI N° 13.144.977, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Beatriz Forno, Jueza; Dra. Claudia Sánchez, Secretaria. Santa Fe, 07 de Mayo de 2021.

\$ 45 448760 Jun. 01 Jun. 07

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de 1ª Instancia Civil y Com. 2ª Nominación. Sect. Única. de Santa Fe) en autos FERNANDEZ SUNILDA MARÍA y otros s/Sucesorio; CUIJ 21-02022431-9, Año 2020, se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de: Sunilda María Fernandez, DNI 4.626.105, fallecida el día 25 de Agosto de 2017 y Hecio José Giordano, DNI 6.239.483, fallecido el día 20 de Septiembre de 2017, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Dra. Claudia Sánchez, Secretaria. Santa Fe, 13 de Mayo de 2021. Dra. Estela Lopez Bustos, Secretaria.

\$ 45 448776 Jun. 01

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de primera Instancia de Distrito en Civil y Comercial de la novena Nominación de esta ciudad, en los autos caratulados PALACIOS MARIA ROSA s/Sucesorio; (Expte. CUIJ 21-02022958-3), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores, y legatarios de Palacios María Rosa, DNI F 5.381.510, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Firmado: Dra. Sánchez Claudia, Secretaria. Santa Fe, 11 de Mayo de 2021. Dra. Estela Lopez Bustos, Secretaria.

\$ 45 448663 Jun. 01

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe) en autos caratulados: ARNOLD, ROBERTO SIGIFREDO HONORIO s/Sucesorio; Expte. N° 21-02023044-1, Año 2020, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de don Roberto Sigifredo Honorio, DNI 6.209.640, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Claudia B. Sánchez, Secretaria. Santa Fe, 05 de Mayo de 2021. Dra. Estela Lopez Bustos, Secretaria.

\$ 45 448615 Jun. 01

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios de la Primera Circunscripción Judicial en autos MAIDANA, EMILIO ALBERTO s/Sucesorio- O.P.S.; CUIJ N° 21-02023892-2, (Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación de la ciudad de Santa Fe) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Emilio Alberto Maidana, DNI N° 6.229.717, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Firmado: Claudia Sánchez, Secretaria. Santa Fe, 07 de Mayo de 2021. Dra. Estela Lopez Bustos, Secretaria.

\$ 45 448606 Jun. 01

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción judicial de la ciudad de Santa Fe (radicado ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 11ª Nominación Santa Fe), en autos caratulados MONZON, EVA y otros s/Declaratoria de Herederos; CUIJ N° 21-02023039-5, se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de doña Eva Monzon, D.N.I. N° 2.086.975 y de don Berto Luis López, D.N.I. N° 06.210.045, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Claudia Sánchez (Secretaria). Santa Fe, 06 de Mayo de 2021. Dra. Estela Lopez Bustos, Secretaria.

\$ 45 448625 Jun. 01

CERES

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial, y Laboral de la ciudad de Ceres, se cita, llama y emplaza en los autos caratulados OTERO OMAR ROBERTO s/Sucesorio; CUIJ N° 21-17428756-9, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Omar Roberto Otero, D.N.I. N° 6.304.742, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en Puertas del Juzgado. 21 de Abril de 2021. Dra. Viviana Gorosito Palacios, Secretaria.

\$ 45 448656 Jun. 01

Por disposición del Sr Juez de 1ª Instancia de de Distrito N° 10 Civil, Comercial y Laboral,

Secretaría única de la ciudad de Ceres. En los autos caratulados GASTALDO, JOSÉ EMILIO s/Sucesorio; (C.U.I.J. 21-17428961-9). Se cita y emplaza a los heredero, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho a la herencia de los bienes dejados por fallecimiento de doña José Emilio Gastaldo, DNI M6.278.591, para que dentro del término de ley, comparezcan a valer. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Dr. Jorge A. Da Silva Catela, Juez; Dra. Viviana Gorosito Palacios, Abogada-Secretaria. Ceres, 17 de Mayo de 2021.

\$ 45 448893 Jun. 01 Jun. 03

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10, en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Ceres (Santa Fe), se cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sra. Marisa Rosa Duto, D.N.I. N° 20.7227.811, para que dentro del término de 30 días y con los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: DUTTO MARISA ROSA s/Sucesorio; CUIJ N° 21-17428979-1, sucesorio intestado iniciado por la Dra. Sofía García, debiendo publicarse cinco veces en diez días. Ceres, 15 de Abril de 2021. Firmado: Dr. Jorge A. Da Silva Catela, Juez. Dra. Viviana Gorosito Palacios, Secretaria.

\$ 45 448846 Jun. 1

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil - Comercial y Laboral de la ciudad de Ceres, provincia de Santa Fe, en autos: MENDEZ, ISAAC JOSÉ s/Sucesorio; (C.U.I.J. N° 21-17428987-2 - Año 2021), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y/o a todas aquellas personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante: Isaac José Mendez, DNI N° 11.013.196, fallecido el 19/09/2020, en la ciudad de Santa Fe, Dpto. La Capital, provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales, por un (1) día, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días (Art. 2340 2º Párrafo C.C.C. Ceres, 30 de Abril de 2.021. Fdo. Dra. Viviana Gorosito Palacios (Secretaria).

\$ 45 448698 Jun. 01

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil - Comercial y Laboral de la ciudad de Ceres, provincia de Santa Fe, en autos: LUNA, LUIS ANTONIO s/Sucesorio; (C.U.I.J. N° 21-17428988-0 - Año 2021), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y/o a todas aqueas personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante: Luis Antonio Luna, DNI N° 7.708.069, fallecido el 11/01/2021, en la localidad de Hersilia, provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales, por un (1) día, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días (Art. 2340 - 2º Párrafo C.C.C. Ceres, 30 de Abril de 2.021. Fdo. Dra. Viviana Gorosito Palacios (secretaria).

\$ 45 448700 Jun. 01

SAN CRISTOBAL

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil - Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Cristóbal, provincia de Santa Fe, Dra. Graciela V. Gutscher - Secretaría a cargo de la Dra. Cecilia V. Tovar, en los autos caratulados: AROSIO, ROL DINO y Otros c/MOSCHINO, MARGARITA SEGUNDA s/Prescripción adquisitiva; (Expte N° 148 - Año: 2.018) - CUIJ N° 21-26138410-5, se ha dispuesto lo siguiente: San Cristóbal, 19 de Abril de 2.021. Agréguese el poder acompañado. Téngase por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, en mérito al poder especial acompañado. Atento lo solicitado y constancias de autos, no habiendo comparecido los demandados: Enrique Wanderbergue o Wanderberghe, Nydia Raquel Wandernberghe, Carlos Enrique Wandernberghe (herederos de Margarita Segunda Moschino) y los herederos de Constantino José Moschino, a estar a derecho pese a estar debidamente notificados, háganse efectivos los apercibimientos de ley y, en consecuencia, decláreselos rebelde. Notifíquese por cédula. Publíquense Edictos. Notifíquese. Fdo. Dra. Cecilia V. Tovar (Secretaria); Dra. Graciela V. Gutscher (Juez). En consecuencia quedan todos los demandados notificados del decreto que antecede. Lo que se publica a los efectos legales. San Cristóbal, 05 de Mayo de 2.021. Fdo. Dra. Cecilia V. Tovar (secretaria).

\$ 45 448881 Jun. 01 Jun. 07

VERA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 13, Civil, Comercial y Laboral, Segunda Nominación, de la ciudad de Vera, provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Héctor Lezisa, DNI N° 6.328.101 , fallecido el día 26 de Septiembre de 2.005, quien se domiciliaba en calle Soldado Caballero N° 791 de la ciudad de Romang, departamento San Javier, provincia de Santa Fe, en autos: LEZISA, HECTOR y otros s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-25276315-2), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en

el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Fdo. Dra. Beatriz Deiber De Fabbro - Secretaria; Dr. Juan Manuel Rodrigo - Juez.

\$ 50 448558 Jun. 01

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 13, Civil, Comercial y Laboral, Segunda Nominación, de la ciudad de Vera, provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Felisa Filadelfia Leguizamón, DNI N° 3.040.930, fallecida en fecha 28 de Julio de 2.001, quien se domiciliaba en calle Soldado Caballero N° 791 de la ciudad de Romang, departamento San Javier, provincia de Santa Fe, en autos: LEZISA, HECTOR y otros s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-25276315-2), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Fdo. Dra. Beatriz Deiber De Fabbro - Secretaria; Dr. Juan Manuel Rodrigo - Juez.

\$ 50 448557 Jun. 01

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 13, Civil, Comercial y Laboral, Segunda Nominación, de la ciudad de Vera, provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Daniel Eleuterio Torassa, DNI N° 7.708.936, fallecido el día 30 de Agosto de 2.020, quien se domiciliaba en calle 50 N° 1.055 de la ciudad de Romang, departamento San Javier, provincia de Santa Fe, en autos: TORASSA, DANIEL ELEUTERIO s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-25276287-3, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Fdo. Dra. Beatriz Deiber De Fabbro - Secretaria; Dr. Juan Manuel Rodrigo - Juez.

\$ 50 448556 Jun. 01

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 13, Civil, Comercial y Laboral, Primera Nominación, de la ciudad de Vera, provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Osvaldo Enrique Cirera, DNI N° 7.635.667, fallecido el día 11 de Mayo de 2.013, quien se domiciliaba en calle Ludueña N° 825 de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe, en autos: CIRERA OSVALDO ENRIQUE s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-25276300-4), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Fdo. Dra. Margarita Savant - Secretaria; Dra. Jorgelina Yedro - Jueza. Vera, 23/04/2021.

\$ 50 448555 Jun. 01

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 13, Civil, Comercial y Laboral, Primera Nominación, de la ciudad de Vera, provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Ledesma Nélide Mireya, DNI N° 12.846.441, fallecida el día 28 de Octubre de 2.019, quien se domiciliaba en calle Teofilo Romang N° 1.450 de la ciudad de Romang, departamento San Javier, provincia de Santa Fe, en autos: LEDESMA NELIDA MIREYA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-25276231-8), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Fdo. Dra. Margarita Savant - Secretaria; Dra. Jorgelina Yedro - Jueza. Vera, 06/05/2021.

\$ 50 448554 Jun. 01

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Distrito 13 Civil, Comercial y Laboral, Segunda Nominación, de la ciudad de Vera (Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Zoratti Aurelio Miguel, DNI N° M.6.340.712, a los autos: ZORATTI AURELIO MIGUEL s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-25276604-6), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y puertas del juzgado. Vera, Abril de 2.021.

\$ 45 448889 Jun. 01 Jun. 07

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia del Distrito N° 5 Laboral Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, se ha dispuesto citar a herederos y/o sucesores de Neri Morel, DNI M2.454.658, y/o Elma Cravero, DNI F0.594.428, para que comparezcan a estar derecho dentro del término de tres (3) días desde la última publicación, bajo apercibimientos de ley en los autos Exp. N° 21-23696798-8 - LAZCANO VANINA EMILIA RAMONA c/MOREL HORACIO NERI y otros s/Cobro de pesos - Rubros laborales. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en el hall de estos tribunales, conforme lo dispuesto en el art. 67 del C.P.C. reformando por ley 11.287. El presente trámite es de carácter Laboral por lo que se encuentra exento de abonar cualquier tipo de arancel y/o sellados por estar así dispuesto en las leyes laborales (Art. 19 Ley 7945). Rafaela, 07 de Mayo de 2021. Dra. Ayelen Desmonts, Secretaria.

S/C 448724 Jun. 01 Jun. 07

Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, Santa Fe, Dr. Duilio M. Francisco Hail, Secretaria a cargo de Dra. Natalia Carinelli, en CREDIAR S.A. c/ARCE DANIEL RAMON s/Ejecutivo; 21-24195306-5, se notifica a Arce, Daniel Ramón, (DNI 17.729.135) de la siguiente Resolución: Rafaela, 13/04/2021. Agréguese la constancia de publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL, que se acompaña. No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho, declárasela rebelde en cuanto por derecho corresponde. Notifíquese. Fdo: Natalia Carinelli, Secretario. Rafaela, 20/04/2021. Dr. Mauro García, Prosecretario.

\$ 33 448821 Jun. 01

Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, Santa Fe, Dra. Ana Laura Mendoza, Secretaria a cargo de Dra. Carolina Castellano en: CREDIAR S.A. c/MELGAREJO ANTONIO s/Juicio ejecutivo; 21-24197473-9, se notifica a Melgarejo Antonio, DNI 37.407.954, de la siguiente Resolución: Rafaela, 01 de Septiembre de 2020. Por iniciada demanda de juicio ejecutivo contra Antonio Melgarejo por el cobro de la suma de \$ 73.410,49 con más intereses costas. Cítese y emplácese al accionado para que dentro del término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Trábase embargo sobre los haberes que el demandado pueda percibir de MAHLE ARGENTINA S.A., en la proporción que por ley corresponde, y en cantidad suficiente hasta cubrir el monto reclamado en autos, con más la suma de \$ 36.705,25 estimada provisoriamente para intereses y costas futuras. Notifíquese. Firmado: Dra. Castellano, Secretaria; Dr. Mendoza, Juez. Rafaela, 28/04/21.

\$ 33 448818 Jun. 01

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, Santa Fe, Dra. Ma. Ana Laura Mendoza, Secretaria a cargo Dra. Carolina Castellano, en: DI LUCA ESPERANZA SOLEDAD s/Sucesorio; (Expte. N° 21-24198807-1), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Esperanza Soledad Di Luca, DNI 6.470.544, con ultimo domicilio en calle Arenales 364 de la ciudad de Rafaela, fallecida en fecha 20 de Septiembre de 2020, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino de 30 dias bajo apercibimiento de ley, los que se publicaran en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Rafaela, 06 de Mayo de 2021. Dra. Carolina Castellano, Secretaria.

\$ 160 448811 Jun. 01 Jun. 07

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, Santa Fe, Dra. Ma. José Alvarez Tremea, Secretaria a cargo Dra. Carina Gerbaldo, en GAZANO NELIO JOSÉ s/Sucesorio; (Expte. N° 21-24197839-4), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Gazano Nelio José, DNI 6.245.327, con último domicilio en calle Avanthay 952, fallecido en fecha 16 de Marzo de 2020, para que comparezcan a hacer valer sus

derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de ley, los que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Rafaela, 19 de Febrero de 2021. Dra. Agustina Silvestre, Prosecretaria.

§ 134 448813 Jun. 01 Jun. 07

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la Ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en autos Expte. CUIJ 21-24194358-2 - YUDICELLO, JOSÉ s/Sucesorio; se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, don José Yudicello, L.E. N° 6.279.269, con último domicilio en calle San Martín N° 347 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, fallecido el 01/10/2019 en la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, para que en el término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publicará por el término legal en el BOLETÍN OFICIAL y en la Sede Judicial Respectiva, a sus efectos. Dra. Ana Laura Mendoza (Jueza a/c) - Dr. Nicolás A. Pasero (Prosecretario). Rafaela, 14 de Mayo de 2021.

§ 210 448741 Jun. 01

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la Ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en autos Exp. CUIJ 21-24198302-9 - Año 2020 - CAMPO, RAÚL CITO s/Sucesorio; se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, don Raúl Cito Campo, DNI 10.154.127, con último domicilio en calle Maipu N° 457 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, 03 de Septiembre de 2020 en la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, para que en el término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publicará por el término legal en el BOLETÍN OFICIAL y en la Sede Judicial Respectiva, a sus efectos. Dra. Ana Laura Mendoza (Jueza) - Dra. Carolina Castellano (Secretaria). Rafaela, 12 de Mayo de 2021.

§ 225 448754 Jun. 01

Por disposición del Señor Juez de Primera de Distrito 5 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rafaela, en los autos caratulados Exp. N° 21-23970682-4; FORZINETTI, NOEMI ELSA s/Sucesorio (y sus acumulados CUIJ N° 21-24192037-9 FERPOZZI, RAYMUNDO AMERICO y otros s/Sucesorio) se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de los causantes, Raymundo Américo Ferpozzi DNI N° 2.441.045, fallecido en Rafaela el 23/04/2009, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, hagan valer sus derechos. Se publica en el BOLETÍN OFICIAL y se colocará en el Hall de Tribunales conforme lo dispuesto por art. 67 de la ley 5531 (t.o. Ley 11.287). Dra. Natalia Carinelli, Secretaria; Dr. Duilio m. Francisco Hail, Juez. Rafaela, 19 de Mayo de 2021.

\$ 45 448732 Jun. 01 Jun. 07

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la Ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en autos PERRIG LUCIANO ALBERTO s/Declaratoria de Herederos; (C.U.I.J. N° 21-24198942-6); se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Perrig Luciano Alberto, DNI N° 10.475.094, con último domicilio en Aristóbulo del Valle N° 2.277 de Rafaela, fallecido en fecha 10/09/2020, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales, a sus efectos, Dra. María José Alvarez Tremea (Jueza)- Agostina Silvestre (Secretaria). Rafaela, 11 de Mayo de 2.021. Frana Guillermina, prosecretaria.

\$ 225 448980 Jun. 01 Jun. 07

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Reconquista, provincia Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados: FABATIA ALICIA s/Solicitud propia quiebra; CUIJ N° 21-25026082-9, se ha dispuesto: Reconquista, 22 de Marzo de 2.021. Autos y vistos: estos caratulados FABATIA ALICIA s/Solicitud propia quiebra; CUIJ N° 21-25026081-1, que se tramitan en este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, de los que: Considerando: Que, Alicia Fabatia, argentina, empleada, D.N.I. N° 16.881.728, CUIL N° 27-16881728-8, con domicilio real en Manzana 7 Casa 107 Barrio 314 Viviendas de Reconquista (SF), y con domicilio legal en calle Iriondo N° 1.133 de Reconquista (SF), por intermedio de su apoderado Dr. Enzo Valentín Masat, solicita la declaración de su propia quiebra, aportando los datos ilustrativos de la cesación de pagos. Que si el deudor indica que se encuentra en cesación de pagos corresponde acoger su pretensión de declaración de la quiebra. Por todo ello, y de conformidad con las prescripciones del art. 82 ss y cc de la Ley 24.522, Resuelvo: 1º. Declarar la Quiebra de Alicia Fabatia, argentina, empleada del Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 16.881.728, CUIL N° 27-16881728-8, con domicilio real en Manzana 7 Casa 107 Barrio 314 Viviendas de Reconquista (SF), y con domicilio legal en calle Iriondo N° 1.133 de Reconquista (SF). 2º. Líbrese oficio al Registro de Procesos Universales, al Registro General de la Propiedad de Santa Fe y al Registro del Automotor, a los fines de que tome conocimiento de la quiebra, y de la inhibición de la fallida para disponer de sus bienes. 3º. Hacer saber al fallido que deberá hacer entrega de los bienes al Síndico, quien deberá inventariarlos, instrumentando acta de toda la actuación. 4º. Hágase saber la prohibición de efectuar pagos al fallido y que en el caso de incumplirse tal prohibición serán considerados ineficaces. 5º. Hágase saber al Síndico que deberá interceptar y retener la

correspondencia. 6º. Oficiar a la Policía Federal Argentina, a la Secretaría de Migraciones, a la Gendarmería Nacional, a los fines de comunicar la prohibición del fallido de abandonar el país sin autorización judicial. 7º. Fijar el día 07 de Abril de 2.021, a las 08.00 horas, a los fines del sorteo de Síndico por ante la Oficina de Sorteos de Peritos, Martilleros y Síndicos de estos Tribunales (Circular N° 123/2017), notifíquese al Consejo de Ciencias Económicas; fijar el 18 de Junio de 2.021 como fecha hasta la cuál los acreedores deberán presentar pedidos de verificación al Síndico. Fíjase el 05 de agosto de 2.021 la fecha hasta la cual el Síndico ha de poder presentar los informes individuales, y 06 de Septiembre de 2.021 el informe General. 8º. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad con lo preceptuado en el art. 89 de la Ley 24.522. 9º. Líbrese oficio a los Juzgados en los que se tramitan causas en contra del fallido (salvo juicios de expropiación y los fundados en relaciones de familia) a los fines de solicitar su remisión a este Tribunal, se oficiará a la empleadora de la fallida - Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe - que liquida los haberes del deudor para que se abstenga de efectuar descuentos o retenciones a sus haberes, salvo los dispuestos por la ley, especialmente la retención por alimentos que deberá subsistir, y un veinte por ciento de sus remuneraciones deducidos los descuentos de ley que se han de depositar en una cuenta para estos autos y a la orden del Tribunal, cuya apertura se hará mediante oficio a librarse por Secretaría al Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Sucursal Reconquista (SF). Insértese el original, agréguese copia y hágase saber. Firmado: Dr. Zarza - Juez; Dr. Astesiano - Secretario. Se deja expresa constancia que el Síndico en autos es el CPN Manuel Eduardo Carlos Prono con domicilio en calle Alvear N° 759 de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa y que los horarios de atención en el domicilio constituido por la Sindicatura a los efectos de recibir las solicitudes de verificación de créditos (art. 200 Ley 24.522) serán todos los días hábiles judiciales en el horario de 08:00 a 12:00 horas y de 16:00 a 19:00. Reconquista, Mayo de 2.021. Dr. Juan Manuel Astesiano, secretario.

S/C 448704 Jun. 01 Jun. 07

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Reconquista Dr. José María Zarza se hace saber que en los autos AGUIRRE ERICA ANTONELA s/Solicitud propia quiebra; CUIJ N° 21-25025187-1 que se tramitan por ante el juzgado mencionado, se ha dispuesto lo siguiente: Reconquista, 14 de Mayo de 2.021; Téngase presente lo manifestado. Atento surge de constancias de autos, la publicación de edictos obrante a fs. 70 ha sido efectuada fuera de término (15 al 21 de Abril). Por ello, y a fin de proteger los derechos de los eventuales acreedores y evitar futuras nulidades, procédase a reprogramar las fechas que la ley dispone para este proceso falencial. Consecuentemente, fíjase el 14 de Septiembre de 2.021 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación al Síndico. Señálase el 18 de Octubre de 2.021 como fecha hasta la cual la Sindicatura ha de poder presentar los informes individuales, y el día 25 de Noviembre de 2.021 el informe general. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL a fin de dar a conocer el presente. A tal efecto, requiérase como valiosa colaboración al apoderado del fallido y/o al síndico designado, que confeccione proyecto para su consideración y rúbrica. Asimismo solicite turno web a los fines del retiro de los edictos firmados para su diligenciamiento ante el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Sucursal Reconquista (SF). Notifíquese. Fdo.: Dr. José María Zarza (Juez); Dr. Juan Manuel Astesiano (Secretario).

S/C 448707 Jun. 01 Jun. 07

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Reconquista

Dr. José María Zarza se hace saber que en los autos PUENTE MIGUEL ANGEL s/Quiebra; 21-250242651 que se tramitan por ante el juzgado mencionado, se ha dispuesto lo siguiente: Reconquista, 14 de Mayo de 2.021; Téngase presente lo manifestado. Atento surge de constancias de autos, la publicación de edictos obrante a fs. 66 vto. ha sido efectuada fuera de término (13 al 19 de Octubre) y no contiene transcripción de la sentencia de fecha 27/05/2020. Por ello, y a fin de proteger los derechos de los eventuales acreedores y evitar futuras nulidades, procédase a reprogramar las fechas que la ley dispone para este proceso falencial. Consecuentemente, fijase el 02 de Septiembre de 2.021 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación al Síndico. Señálase el 06 de Octubre de 2.021 como fecha hasta la cual la Sindicatura ha de poder presentar los informes individuales, y el día 10 de Noviembre de 2.021 el informe general. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL a fin de dar a conocer el presente. A tal efecto, requiérase como valiosa colaboración al apoderado del fallido y/o al síndico designado, que confeccione proyecto para su consideración y rúbrica. Asimismo solicite turno web a los fines del retiro de los edictos firmados para su diligenciamiento ante el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Sucursal Reconquista (SF). Notifíquese. Fdo.: Dr. José María Zarza (Juez); Dr. Juan Manuel Astesiano (Secretario).

S/C 448712 Jun. 01 Jun. 07

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial, Primera Nominación de Reconquista, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados MARCHETTI OLIVIO LUIS s/Sucesorio; (Expte N° 30 Año 2008) llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por don Olivio Luis Marchetti, DNI N° 4.899.825, para que dentro del término de ley se presenten a hacerlo valer. Publicación por un (1) día conforme artículo 2.340 del CCC. Reconquista, 06 de Mayo de 2.021. Dr. Juan Manuel Astesiano, secretario.

\$ 45 448716 Jun. 01

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial, Primera Nominación de Reconquista, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados HURT HUGO DANIEL s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-25026158-3) llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por don Hugo Daniel Hurt para que dentro del término de ley se presenten a hacerlo valer. Publicación por un (1) día conforme artículo 2340 del CCC. Reconquista, 04 de Mayo de 2.021. Dr. Juan Manuel Astesiano, secretario.

\$ 45 448717 Jun. 01
